

El debate sobre bases contra direcciones sindicales revitalizado

Agustín Santella

(CONICET, IIGG-UBA, Email: agustinsantella@gmail.com)

Recibido: abril 2017

Aceptado: junio 2017

Resumen

La institucionalización de las organizaciones de la clase obrera ha planteado una serie de problemas cruciales para la teoría marxista la cual, desde nuestra perspectiva, requiere de la definición crítica de sus conceptos. Este artículo se propone articular avances sustantivos pero parciales, a partir del relanzamiento del debate en el Reino Unido sobre la contradicción entre bases y sindicatos. El cuerpo del artículo expone distintos componentes para una teoría crítica (formación de clase, acción colectiva, Estado, hegemonía). La hipótesis central es concebir a la "burocracia sindical" como momento de la formación de clase, en tanto organización de la acción colectiva, dentro de los sistemas hegemónicos de las luchas de clase.

Palabras clave: Burocracia sindical; Teoría social; Historia laboral; Relaciones laborales.

Abstract

Trade union institutionalization has introduced crucial problems to Marxist social theory so a reconceptualization from this perspective is required. This paper looks to make a contribution in the context of a renewal of the rank and file versus bureaucracy debate in UK. The core of the paper shows several concepts for a critical theory (class formation, collective action, capitalist state, hegemony). The main hypothesis is that the "trade union bureaucracy" is a moment of class formation, as class collective action, grounded in capitalist hegemony system as class struggle.

Key Words: Trade union bureaucracy; Social theory; Labor history; Industrial relations.

Introducción

El objetivo de este artículo es realizar una contribución a la explicación de la dinámica de la acción sindical. Para ello se elige hacer este aporte desde la perspectiva teórica marxista con la intención de contribuir a una sociología histórica crítica más general. La expansión del capitalismo desde el siglo XIX hasta nuestros días fue correspondiente con la formación de la clase obrera con sus formas de expresión institucional e ideológica. Esta formación identitaria ha sido de tipo reformista socialista o en alianzas con partidos populares o

democráticos (Mann, 2000; Mikkelsen, 1996). En este sentido, la institucionalización burocrática de las organizaciones de la clase obrera ha planteado una serie de problemas cruciales para la teoría marxista que, desde nuestra perspectiva, requiere de la definición crítica de conceptos. Para la consecución de este objetivo, este artículo se propone la actualización crítica de aportes contemporáneos. Entendemos por ello la recuperación de estudios previos (la mayoría no traducidos al castellano) en procura de su articulación conceptual. El objetivo aquí trazado es tipo de teórico conceptual, tendiente a una integración teórica sistemática de las categorías analíticas fundamentales para los estudios de caso e investigaciones empíricas particulares. Un problema específico que ha traído la dinámica histórica de la acción sindical refiere al concepto mismo de “burocracia sindical”. De aparente simplicidad, encontramos que su uso se encuentra indefinido, contradictorio o ambiguo (McIlroy, 2014). Más aún, su concepto se encuentra aislado de una explicación dentro de una teoría más abarcadora, o de una teoría misma. Esta situación se presenta, por caso, si nos preguntamos acerca de la teoría marxista de las huelgas (Franzosi, 1995) o de los sindicatos (Kelly, 1988).

Notas metodológicas: construcción de teoría

Este artículo se incorpora en un momento conceptual de la investigación cuyo objetivo es la construcción de teoría. La construcción de teoría como parte de la investigación ha sido crecientemente tematizada en las ciencias sociales. La misma idea de teoría aquí se diferencia de una definición sistémica de teoría sostenida por el estructural funcionalismo (Tilly, 1991). Nos apoyamos en la propuesta del “marxismo sociológico” en desarrollo por Erik Ollin Wright y Michael Burawoy. Ellos entienden a la teoría social “marxista” como un proceso en construcción (*building Marxism*). “Si el marxismo aspira a ser una teoría social científica debe estar sujeta continuamente a desafío y transformación. Construir el marxismo también significa reconstruir el marxismo” (Burawoy y Wright, 2000: 3). Durante los trabajos empíricos y teóricos anteriores, ambos han venido sosteniendo una concepción de la construcción teórica afín a los entendimientos contemporáneos de la “teoría como construcción”. Wright (1983) se apoyaba en la propuesta de Arthur L. Stinchcombe (1969). Por su lado, Burawoy (1998, 2003) ha expuesto su metodología como la teorización a partir de los casos. El punto de partida de esta concepción metodológica es un rechazo al positivismo en cuanto sostiene una separación entre concepción de la teoría y su verificación o rechazo mediante la investigación. Por el contrario, la teoría es parte de los resultados de la misma investigación. Así el marxismo – como cualquier otra perspectiva – en tanto teoría crítica científica no preexiste a la investigación sino que se define en su curso.

Los modos epistémicos y lógicos de la investigación como proceso pueden variar. Samaja (1993) sostiene que la “abducción”, propuesta por Peirce, se encuentra en el modo lógico que permite la creación de nuevas ideas, algo que no es posible con la inferencia deductiva ni con la inductiva. Este tipo de explicaciones no son universales abstractas, sino situadas en “casos”. La investigación de los casos, entonces, puede dirigirse hacia la conceptualización o teoría. Este tipo de

objetivos es compartido por diversas técnicas, siendo posiblemente la más avanzada la QCA (QualitativeComparativeAnalysis; Ragin, 1987), que pretende de la comparación de casos construir una teoría específica. Así, por ejemplo, una extendida interpretación marxista sostiene que la investigación crítica del capitalismo en Marx tiene como objetivo la explicación de un caso histórico singular (el modo de producción capitalista), y no leyes generales en el sentido de formulaciones históricamente generales (Meiksins Wood, 2000).

Teniendo en mente este mapa metodológico, el esbozo teórico a presentar aquí se entiende como la construcción de una hipótesis teórica en el proceso de la investigación. La institucionalización del movimiento obrero se enfrenta como anomalía que requiere de nuevas hipótesis en el seno de las ideas centrales del marxismo. Con la noción de anomalía seguimos la sugerencia de Burawoy (2003) sobre la problemática del programa del marxismo occidental. Este sostiene que una teoría se desarrolla dando respuestas y enfrentando fenómenos nuevos que la contradicen. Así la idea de “burocracia sindical” surgió como intento de dar lugar a un fenómeno no previsto en la primera programática marxiana, según la cual el movimiento obrero seguiría un curso revolucionario (ver Hyman 1978). Pero el concepto de “burocracia sindical” en el marxismo introdujo algunos presupuestos que, a la luz del debate que recuperamos, no parecen sostenerse, requiriendo de otra propuesta teórica. Para dar cuenta del fenómeno descrito como “burocracia sindical” nos proponemos relacionar tres partes teóricas distintas pero que intentan concebirse relacionalmente: la formación de clase, la acción colectiva y el Estado capitalista hegemónico. En primer lugar, realizamos un estado del arte para fundamentar el aporte de este artículo. En segundo lugar, presentamos los conceptos en el orden señalado, y en tercer lugar sintéticamente los usamos para la construcción de problemas e hipótesis en la historia laboral argentina.

Así queremos realizar una contribución para dar cuenta de los fenómenos que se captan en el concepto de burocracia sindical desde una teoría que sea útil para explicar las formas de la institucionalización burocrática sindical en el capitalismo. Con institucionalización burocrática nos referimos a la organización de la acción colectiva sindical a través de estructuras o aparatos profesionalizados. Aquí la reproducción de la asociación sindical se garantiza mediante personal dirigente y administrativo dedicado a la organización de tiempo completo, con un salario o ingresos monetarios, reconocidos, protegidos o sostenidos en la legalidad y aparatos estatales. Las estrategias de estas asociaciones siguen los intereses de los trabajadores en el marco de la relación capitalista de producción, con los antagonismos inherentes a ésta. Pero el desarrollo de la organización implica la creación de intereses de aparato que pueden entrar en contradicción con la movilización de los trabajadores. El proceso de institucionalización burocrática no necesariamente implica el desarrollo de esta contradicción, en tanto siga alguno de los intereses colectivos de la clase trabajadora. Como veremos, la base de esta posibilidad reside en el desarrollo de formas de la hegemonía capitalista, organizadas desde el Estado, mediante la cual se reconocen a los sindicatos como mediadores de intereses aceptados. La diferencia entre el concepto de institucionalización burocrática sindical y el de burocracia sindical reside en las implicaciones involucradas en ésta última. Estas se verán en la discusión sobre el tema de la contraposición entre la burocracia sindical y las bases. El argumento

que agregamos al debate es que en vez de antagonica, como enuncia el concepto de burocracia sindical, la organización institucional burocrática es parte de la acción colectiva de la clase obrera y que, por tanto, forma parte (es un momento) de la formación de la clase obrera. Si la formación de los trabajadores en clase requiere del pasaje de la situación de competencia individual a grupo colectivo basado en el interés común, esto implica la resolución del problema de la acción colectiva. Las formas institucionales permiten una resolución específica de este problema.

El debate sobre bases contra direcciones sindicales revitalizado

El libro *Resistencia e integración*, de Daniel James, se preguntaba: “¿Cuál era la relación entre los dirigentes sindicales y sus miembros? ¿Hasta qué punto es la concepción popular respecto del poder sindical que pone de relieve la corrupción, la violencia y el politiquero del poder? ¿Cuáles eran los fundamentos reales del poder sindical, y más específicamente de la dirigencia sindical?” (1990: 11). Este estudio buscaba relativizar lo que denomina “concepción popular” sobre los dirigentes sindicales en los años setenta. James complejizó el análisis de la relación entre dirigentes y bases, señalando que se caracteriza por una contradicción entre imposición y representatividad. Esta dinámica se asienta en el hecho que la integración del sindicalismo al sistema estuviese limitada por el antagonismo con el Estado y los empresarios, y por un discurso formado en el peronismo que daba forma a este antagonismo de clase.

Este debate se retomó con la revitalización de los estudios laborales durante la post-convertibilidad. El dossier “Hacia un debate sobre el concepto de burocracia sindical” de la revista *Nuevo topo* (nro. 7, 2010) reunió siete estudios de investigadores jóvenes sobre teoría o estudios de caso. La revista *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* retomó (nro. 8, 2016) aquel trabajo en el dossier “Burocracia sindical: de la dictadura al kirchnerismo” con otros cinco artículos. El estudio seminal de Daniel James retomaba los aportes de la escuela marxista inglesa de estudios laborales, del trabajo de Richard Hyman en particular. En 2012 *Capital & Class* publicó un dossier en su homenaje, donde se reabre el debate por parte de Durlington y Upchurch (2012). Este debate tuvo como antecedente relevante el dossier en *International Review of Social History* (xxxiv, 1989) con participación destacada del mismo Hyman. Este número continuaba un intercambio polémico entre éste y Jonathan Zeitlin iniciado en 1981 (con registro en el *Bulletin of the Society for the Study of Labor History* en 1983).

Diferenciaremos tres posiciones en el conjunto de esos debates. Desde una propuesta neo-institucionalista (enfoque 1), el ataque de Zeitlin (1989) al “basismo” (*rank and filism*) agrupaba injustamente - según Hyman (1989a) - una variedad de análisis “radicales” sobre la historia social de los trabajadores. Desde dentro de la perspectiva marxista (enfoque 2), Hyman complejizó la noción de la burocratización sindical, no ya como una dicotomía entre dirigentes y bases sino como una “relación social” (Hyman 1989b: 181). En el presente, (enfoque 3) Durlington y Upchurch (2014) recuperan la tradición marxista del concepto de burocracia sindical, señalando su abandono por parte del “Hyman tardío”.¹ Este enfoque se ha llamado también “basismo”. Hyman (2012) y McIlroy (2014)

respondieron que no es posible encontrar en la tradición marxista clásica un concepto sistemático sobre la burocracia sindical (en el mismo sentido, Kelly 1988). Nuestro punto de vista intenta desarrollar esta última posición (el enfoque 2), desarrollando conceptos relacionados para dar cuenta de la forma institucionalizada de la acción sindical, que ha sido descrita como “burocracia sindical” en muchas versiones del marxismo, representadas por el enfoque 3. “El asalto frontal” de Zeitlin al “basismo” fue tanto histórico, empírico, como teórico. Por un lado, éste discutió sobre una serie de fenómenos en la historia social de los trabajadores. En contra de la contraposición fundamental entre dirigentes sindicales y bases obreras, Zeitlin sostuvo que en la historia se observa que los conflictos internos en el movimiento obreros han expresado luchas entre fracciones, las cuales incluyeron tanto representantes como representados en las mismas. Esto se explica parcialmente por la persistencia del “seccionalismo”, la preponderancia de los sindicatos particulares (oficios, empresas, profesiones) por sobre el movimiento obrero del conjunto de la clase obrera. “Industrias como la construcción y construcción de maquinarias estaban profundamente cruzadas por divisiones entre los trabajadores – sean por ocupación, calificación, localidad, etnicidad o género – y estas jugaron una parte central en los conflictos inter e intra-sindicales” (1989: 95). Una segunda observación es “la imposibilidad de identificar a los funcionarios sindicales con la moderación, y a las bases con la militancia y la lucha por el control del trabajo” (ibíd., p. 95). Zeitlin nombra ejemplos en los que la dirección sindical buscaba mantener las normas del control del trabajo (job control) de la negociación colectiva por sobre el individualismo de los trabajadores de base. La tercera observación histórica es en torno del papel positivo de la negociación colectiva sindical en asegurar el control del trabajo. “Ninguna proposición ha sido más destacada en la reciente escritura “basista” que la que afirma que los procedimientos formales de negociación colectiva y el sindicalismo oficial han reforzado las prerrogativas de la empresa contras las luchas informales de los trabajadores por el control del trabajo” (ibíd., p. 97). La cuarta cuestión histórica refiere a la democracia sindical. En contra de la tesis sobre la burocracia sindical, Zeitlin afirma que hay abundante evidencia acerca de la influencia de los afiliados sobre sus direcciones sindicales.

Estas cuatro observaciones históricas (del caso británico) se corresponden con una discusión sobre la teoría. Zeitlin sostiene que tanto los “liberales” como los “marxistas” presuponen que los sindicatos e instituciones representan intereses sociales objetivos de los grupos sociales, que emanan de los procesos económicos y sociales “impersonales” (Zeitlin, 1987). Desde la perspectiva basista, la contradicción entre trabajadores y burocracia sindical sería resultado del antagonismo irreconciliable derivado de las relaciones de producción. Así los “trabajadores no tendrían intereses establecidos en el orden capitalista” (Zeitlin 1987: 165). Precisamente, Zeitlin ponía en cuestión el concepto objetivo (“determinista”) de los intereses. En vez de la determinación objetiva, sostiene, los intereses se constituyen política e institucionalmente.

Así entonces, la negociación colectiva en el lugar de trabajo “estuvo menos configurada por los grupos informales o los procesos sociales y económicos espontáneos que por las fuerzas institucionales” (ibíd., p. 166). Estas fuerzas representan las relaciones políticas entre trabajadores, empleadores y estado.

Zeitlin afirma que la lucha en el lugar de trabajo por el control del trabajo es resultado de estas relaciones al nivel macro institucional, esto es, externo a los establecimientos. Para el crítico lo que falta en el basismo es dar cuenta de las “formas organizacionales”, no como derivado de lo social y lo económico, sino como procesos sustantivos fundamentales en las relaciones industriales. En conjunto, se desecha una supuesta “imagen de la clase obrera como colectividad latente unida por intereses objetivos comunes” (1989: 100). Por lo tanto, la crítica contra el basismo proviene de una oposición a una teoría de la constitución materialista de las clases sociales. Si la clase obrera no se forma objetivamente, tampoco tiene un sentido histórico determinado (teleología), culmina Zeitlin. Para Hyman (1989a), el crítico había inventado un supuesto enfoque común llamado “basismo”. El debate de Zeitlin se centró en los estudios historiográficos y Hyman respondió que estos fueron simplificados al extremo. Ningún historiador mostraría la historia sindical como una lucha de afiliados contra dirigentes, pero Zeitlin no tiene en cuenta el crecimiento de una estructura y funcionarios sindicales evidentes. Del mismo modo, se simplifica la homogeneidad de las clases contrapuestas. Hyman (1982a) concluía que Zeitlin construía una caricatura de la posición “basista”. Muchos de sus señalamientos podían ser atendibles. Lo que estaba en juego era la perspectiva neo-institucionalista que discutía los presupuestos del objetivismo, el determinismo y la teoría de clases. De hecho, Hyman no acepta como propias las observaciones empíricas y teóricas de Zeitlin. Durlington y Upchurch (2012) rindieron un homenaje crítico del legado de Hyman para el análisis marxista de las relaciones industriales. Ellos señalan que, a pesar de su aporte fundamental durante los años 1970, “Hyman rechazó la dicotomía entre burocracia sindical y las bases. Él consideró el término “burocracia sindical” como una descripción insatisfactoria (o un slogan peyorativo) frecuentemente empleado por quienes él despectivamente sostiene tienen una “concepción idealizada o romántica” de la militancia de los delegados y la lucha en los lugares de trabajo” (2012: 78). Con esto, Hyman “tiró el bebé junto con el agua”, sostuvieron. Esta nueva posición no permitiría ver las contradicciones fundamentales en el movimiento obrero. Ciertamente, reconocen que las bases son un sujeto heterogéneo, y los sindicatos tienen un comportamiento dual (combativo a la vez que integrativo al sistema). No obstante esto, la explotación en el lugar de trabajo es la base material que explica su lucha contra los funcionarios sindicales. La diferencia entre los delegados y los funcionarios profesionales sindicales representa el clivaje de intereses contradictorios fundamentales dentro de los sindicatos. “La dicotomía de los sindicatos entre las bases y la “burocracia sindical” es de hecho una generalización significativa de una contradicción real” (ibíd., p. 91).

Durlington defiende el enfoque marxista sobre la burocracia sindical aplicándolo en diversos estudios. Por burocracia sindical se define “el aparato permanente de cuadros con dedicación completa que se especializan en negociar los términos del compromiso entre capital y trabajo, y que ocupan una posición social única con intereses, resultados y perspectivas diferentes de, y en algunas ocasiones en antagonismo con, la masa de miembros que representan” (Durlington, 2014).² Los cuadros profesionales ocupan una posición social distinta. Su función es asegurar el compromiso de clases. Los beneficios materiales de su posición privilegiada son

significativos. Los funcionarios sindicales británicos se han encargados de mantener la división entre luchas económicas y luchas políticas. Los sindicatos tienen una estructura jerárquica y burocrática de poder y ventaja de los cuadros frente a las bases.

Durlington sostiene que la teoría marxista de la burocracia sindical contempla la explicación de una función dual, entre conflicto y acomodación (resistencia e integración). Los sindicatos generan el conflicto (aún sin presión desde abajo) porque si dejaran de hacerlo, perderían su carácter de representantes de los trabajadores ante el capital. Si esto pasara perderían su función de mediadores entre el capital y el trabajo. Las disputas internas en la burocracia sindical no modifican el hecho que en su mayoría asumen posiciones conservadoras. Estas diferencias “son secundarias respecto de su posición material común, de su papel y del conjunto de intereses que unen a los cuadros como un grupo social distinto, de este modo subordinadas al mucho más fundamental antagonismo de intereses que existe dentro del movimiento sindical entre la burocracia sindical como un todo y los miembros de la base” (Durlington, 2014).

Durlington es contestado por John McIlroy y el mismo Hyman. McIlroy (2014) luego de un repaso por la bibliografía marxista, afirma que “solo puede denominarse “la teoría marxista de la burocracia sindical” con generosidad, dados los conceptos confusamente delineados, proposiciones inadecuadamente basadas en la evidencia, ausencias y ambigüedades” (ibíd., p. 508).³ En este ensayo, el autor realiza un escrutinio extenso y detallado de esta teoría, desde los clásicos hasta los contemporáneos. La crítica sustantiva central es que los teóricos de la burocracia sindical confunden la función del sindicalismo, como organización, con una supuesta traición a sus representados. El objetivo de las asociaciones sindicales es la defensa de los intereses asalariados dentro del capitalismo. En este sentido, se propone como unidad de análisis no a la capa social burocrática (en tanto la acción de un grupo específico con intereses propios) sino en la acción sindical en la forma, relación social y propiedad organizacional dentro del capitalismo. Alegar la falta de representación es confundir a esta organización social misma. McIlroy concluye que “persistir en reducir el sindicalismo a un conflicto primordial entre los dirigentes y una “base” amorfa, romantizada, es un erróneo en teoría y una incapacidad en la práctica” (p. 526).

Por su parte, en el contexto de un balance de su propia trayectoria Hyman responde a las críticas de Durlington y Upchurch. Hyman pone en cuestión una concepción científica sistemática sobre la burocracia sindical. En particular, señala que el concepto de la función dual del sindicalismo (combativa e integrativa) no cumple un papel real en el análisis, predominando la denuncia de la dirección sindical. “La posición que yo he desarrollado durante los años 1970, que expresé en el artículo de 1979, y con la que en su momento Durlington y Upchurch acordaban, es que presentar la dicotomía bases versus burocracia es simplificar crudamente un problema social mucho más complejo, y negar las fundamentales razones de las limitaciones de la militancia sindical” (Hyman, p. 157).

Conceptos en construcción (formación de clase, acción colectiva, hegemonía y Estado)

En este artículo partimos de esta conclusión, con el objetivo de aportar a una teoría de la acción sindical. A lo largo de la exposición se retomarán diversos aportes de este debate, tratando de aportar contribuciones adicionales. La idea general de este trabajo es que una teoría así puede construirse a partir de avances conceptuales en la investigación histórica y sociológica en el siglo XX. Revisando el intercambio entre Zeitlin y Hyman en los 1980, podemos recuperar algunos puntos que no se desarrollaron. Para adquirir el sentido global de la relación de estos conceptos, retomamos nuestro argumento. En la tesis de la burocracia sindical descansaba en el supuesto del antagonismo entre la clase obrera y los sindicatos burocráticos. A su vez esto implicaba la constitución de la clase por fuera de la organización sindical, como movimiento de base. El primer problema, por tanto, hace a la clase obrera como formación procesual e histórica. Este problema se sigue en el concepto de *formación de clase*. Planteado el problema de su formación, se abre la pregunta por las dinámicas identitarias y organizativas que permiten esta constitución. Este problema se puede conceptualizar a partir del concepto de *acción colectiva*. Pero luego tenemos la cuestión de la “incorporación” de la organización al sistema institucional (ver Hyman 1978). Esta cuestión la enfocamos en dos conceptos relacionados. Por un lado, una teoría de la *hegemonía* capitalista, y por otro, en una teoría del *Estado capitalista*. Estos dos conceptos podrían servir para la interpretación de la dinámica por la cual la estrategia obrera, en el curso de la creciente institucionalización organizativa, busca influir en el campo de la política estatal y formar parte de su entramado.

Formación de clase. El antagonismo entre capital y trabajo, no implica la formación de los trabajadores en clase (Edwards, 1986). Si bien el concepto de la clase como formación estaba presente en escritos de Marx (*La ideología alemana, Manifiesto Comunista, 18 Brumario*), este no se desarrolló como tal, derivando por tanto en identificaciones inmediatas con la situación de los trabajadores en la estructura social. Respecto del debate sobre burocracia sindical, habíamos visto como Zeitlin (1987) propuso reemplazar a la historia social del trabajo por una “historia de las relaciones industriales”. Según él, este cambio permitiría captar mejor a los trabajadores como proceso histórico contingente, no determinista, formado en relaciones institucionales. Sin embargo, una lectura alternativa de E. P. Thompson podría encajar en este objetivo adecuadamente.⁴ Su principal aporte es concebir a la clase obrera como una colectividad formada histórica, cultural e institucionalmente. E históricamente aquí se entiende con arreglo a la contingencia histórica, no con el cumplimiento de leyes universales. El estudio seminal de Thompson tuvo un impacto temprano hasta el punto en que fue sistematizado como un campo nuevo de investigación (*classformation*) diferente de los estudios sobre estructura de clase (Rose, 1997).⁵ La distinción sostiene que la clase como colectividad es resultado de un proceso de lucha y de una experiencia social, política y cultural común. De este modo, este colectivo no preexiste en la estructura. La “estructura” aquí hace referencia a mecanismos sociales que deben combinarse con mecanismos políticos y culturales, para resultar en formaciones de clase específicas.

Esta argumentación empalma con la literatura sobre trayectorias en la formación de clase (Katznelson y Zolberg, 1986; Mikkelsen, 1996). Las formaciones de

clases deben ser explicadas mediante un conjunto de mecanismos específicos en procesos históricos. Mikkelsen (1996) muestra que los tipos de estrategia que formaron a las clases obreras dependieron de la interacción histórica entre procesos del mercado de trabajo, el tipo de proletarización, y las oportunidades políticas. Recientemente la perspectiva histórica no teleológica ha sido animada por *Fuerzas del trabajo*, de Beverly Silver (2006). Como decíamos, aunque presente en Marx, se necesitaba una conceptualización explícita sobre el concepto de la clase como formación histórica social, para dar lugar a nuevos problemas. Uno de ellos aparece en el debate de la burocracia contra las bases. La tesis “basista” ciertamente presupone que la clase “está ahí” y se enfrenta a una estructura externa.

Acción colectiva. La problemática de la acción colectiva construye una abstracción conceptual que no está definida en el concepto de formación de clase. De hecho, el concepto de acción colectiva surge de una abstracción que equipara distintos tipos de grupos, muy diferentes a los grupos clasistas. La idea de la acción colectiva se encuentra en Marx y Engels (*La situación de la clase obrera, Miseria de la Filosofía*), pero no fue tematizada sino bastante después. Un supuesto teórico del “basismo” es que hay un *único* interés de la clase obrera, opuesto al sistema capitalista. A partir de aquí se constata que los sindicatos (burocracia) se oponen al interés de la clase, por ende a la clase misma, en tanto que sus objetivos son mejorar la condición obrera dentro del capitalismo. Para dar cuenta del carácter constructivo y heterogéneo de los intereses colectivos de los trabajadores, Offe y Wiesenhal (1985) hicieron uso de una teoría de la acción colectiva. Esta línea de investigación es seguida por otros de manera sistemática (Franzosi, 1995; Mikkelsen, 1996; Hall, 1997; Kelly, 1998; Ghigliani, 2010). Hyman (1989b) menciona este aporte como importante. En el debate reciente en Argentina este concepto fue propuesto para complejizar la dicotomía bases-direcciones por Belkin y Ghigliani (2010).

El punto de partida de la teoría de la acción colectiva es la competencia entre individuos por bienes económicos. También los trabajadores están divididos por la competencia en el mercado de trabajo. Desde este punto de vista, no constituyen una clase sino una masa de individuos confrontados entre sí. No obstante, la teoría de clase (en Offe y Wiesenhal) de la acción colectiva realiza una crítica del individualismo sustantivo. Según Mancur Olson (1965) la acción colectiva es dificultosa en una sociedad conformada por individuos egoístas.⁶ La acción colectiva se podía resolver mediante incentivos externos que volvieran conveniente elegir lo colectivo por sobre lo individual sobre la base de la misma racionalidad individualista de intereses materiales. Esto es, circunstancias externas que hagan más conveniente desde el punto de vista individual la participación colectiva. Empero, Offe y Wiesenhal sostienen que esta lógica está pensada para grupos de interés, no para las clases sociales.

La teoría de los grupos de interés parte de la igualdad abstracta entre individuos. Pero la sociedad distingue las posiciones de los individuos en relaciones de clase, que son asimismo relaciones asimétricas de poder. Los trabajadores individualizados están subordinados al poder de los capitalistas (u otras relaciones de subordinación laboral). Por tanto, el problema de la acción colectiva se modifica por esta realidad, y a su vez presenta una dinámica particular para cada grupo

situado en las relaciones de clase. Mientras que los capitalistas fundamentan su poder social en la empresa como organización, los trabajadores asalariados necesitan formar asociaciones. El problema planteado por Olson lo resuelven formulando que la racionalidad individualista de intereses no es la única posible entre los trabajadores (Offe y Wiesenthal 1985: 11-12). El dilema de la acción colectiva es posible superarse mediante la formación de la identidad colectiva, la cual requiere organización a su vez. Este proceso implica una nueva definición de los intereses de los trabajadores, ya no como individuos-empleados o ciudadanos abstractos, sino como miembros de una clase. Por tanto, los intereses emergen como producto de un proceso de índole asociativa, en la cual interviene la deliberación colectiva. La definición específica de estos intereses dependerá de estas deliberaciones.⁷ Típicamente hay una gama de intereses que emergen, en las situaciones en las relaciones de producción. Esto es, los que surgen de las condiciones de vida de la clase trabajadora: salarios, continuidad del salario (empleo) y condiciones de trabajo.

Desde esta perspectiva, podríamos pensar que, en la medida en que la clase es resultado de un proceso de identificación y organización política, la “burocracia sindical” es un momento interno del mismo proceso. La estrategia sindical general constituye la acción colectiva de los trabajadores en torno de intereses contradictorios (pero no antagónicos) con los empresarios y el Estado. Estos intereses se formulan dentro de las dinámicas del desarrollo capitalista. La tesis bases versus burocracia sindical presupone que al ser el interés de la clase obrera antagónico al sistema capitalista, no es representado por la estrategia de integración o compromiso de clase. Sin embargo, ello constituye un obstáculo para la comprensión de las políticas de la clase obrera. En contraste, la investigación sobre las formaciones de clase, las fuerzas sociales y la acción colectiva permite una visión de las trayectorias asentadas en modos históricos de la definición colectiva de los intereses y las estrategias obreras.

Hegemonía. Una teoría de la hegemonía ayuda a concebir la posibilidad de estrategias no revolucionarias en el sindicalismo, sobre la base de intereses propios de los trabajadores. Como se sabe, Antonio Gramsci extendió el concepto de hegemonía para dar cuenta de una fase desarrollada del capitalismo donde “hasta cierto punto”, las clases dominantes contemplan los intereses de las clases dominadas integrándolas en el sistema social e institucional. En sus escritos tempranos (1919-1921), Gramsci observó inicialmente esta dinámica en las relaciones laborales en las grandes empresas. Denominó “legalidad industrial” a los compromisos que asumían empresarios y sindicatos como balance de una relación de fuerzas. Estos representaban un avance en las condiciones de trabajo, que era garantizado por la fuerza sindical. En intercambio, los patrones requerían el mantenimiento del compromiso por parte de los sindicatos, inaugurando un nuevo tipo de régimen político en los establecimientos en el que el nuevo orden es reproducido parcialmente por el mismo sindicato. De este modo, los trabajadores desarrollan intereses en el régimen industrial hegemónico (Burawoy. 1983). Esta hegemonía es resultado -y presupone su reproducción- sobre la base de una relación de fuerzas de lucha. En este sentido, Adrián Piva (2009) ha conceptualizado la hegemonía como una “modalidad” de la lucha de clases. En un sentido congruente, Erik O. Wright (2000) construye una tipología de

“compromisos de clases”. Las relaciones de hegemonía entre las clases determinan la misma actividad sindical en su forma y contenido (en tanto relaciones que determinan una “forma social”). Así podemos determinar la estrategia del actor sindical en relación con sus oponentes, y ambos constituyéndose en relaciones económico-políticas. El concepto de hegemonía es por tanto importante para dar cuenta del problema de la institucionalización de las relaciones laborales. Las tesis basistas tienden a disminuir la capacidad hegemónica de las clases dominantes.

Estado capitalista. Una teoría del Estado capitalista es compatible con la teoría de la hegemonía, pero no se encuentra aclarada en ésta. La teoría de la hegemonía consiste en un conjunto de indicaciones sobre la dinámica institucional, política y cultural que no precisan su relación con el proceso de acumulación capitalista. Los procesos hegemónicos modifican asimismo la naturaleza de los sistemas políticos, y en particular requieren una teoría del estado adecuada. La crítica del marxismo ha caído usualmente contra un concepto instrumentalista rudimentario del Estado como “comité de negocios de la burguesía”. Esta crítica no es incorrecta frente a una idea extendida en las primeras etapas del marxismo. Parte de la renovación teórica, impulsada tempranamente por lecturas como la de Gramsci, ha sido definir de otro modo el carácter de clase del estado en el capitalismo. La transformación institucional hegemónica cuestiona el carácter instrumental del Estado (atributo de la clase dominante). Pero también podría hacerlo respecto de una visión sistémica del estado, como función de reproducción de una estructura más allá de los agentes (de la lucha de clases). Así desde marxistas contemporáneos se ha avanzado en una definición del Estado como relación de fuerzas entre las clases, sin olvidar que esta misma relación está constituida por la dinámica capitalista.

De otro modo, las relaciones de lucha no son independientes de la estructura, sino que son parte activa (parte de la determinación de la forma) de las relaciones sociales de producción (Poulantzas, 1979; Wright, 1983; Franzosi, 1995; Jessop, 2007). El carácter de clase del Estado no reside en la instrumentalidad de sujetos particulares en la dirección del aparato estatal, sino en la producción/reproducción activas de la relación social de producción, que se trata de una relación de clase. Los Estados hegemónicos incorporan intereses particulares de las clases subalternas, lo cual modifica el aparato estatal, la legalidad, el personal político. El Estado no representa a los capitales particulares, sino al capital social general. Pero el capital es también una relación social de fuerza. Los Estados hegemónicos expresan las demandas de la clase obrera en la reproducción ampliada del sistema en su conjunto. Lo político en la relación capitalista, por tanto, se presenta como contradicción externa entre capitales y Estado. Esta contradicción puede dar lugar a una lucha política entre la fuerza del Estado por imponer ciertas normativas frente a los “mercados” (capitales). Esto presenta una forma de autonomía relativa de la organización política estatal, basada en una dinámica real. Pero el Estado en cuanto tal no es un sujeto sino una relación social y un campo estratégico de luchas de las fuerzas sociales (Jessop, 2007).

El caso argentino: problemas e hipótesis que surgen del debate

En este apartado retomamos las críticas de Zeitlien, quien desde el neo-institucionalismo histórico criticó a las perspectivas marxistas. Hacemos una introducción al problema sobre la subordinación del sindicalismo bajo un régimen neocorporativista, como puerta de entrada a la cuestión de las direcciones contra las bases. Pero luego retomamos cada una de las cuatro críticas de Zeitlien al “basismo” y señalamos nuestras posibles respuestas a partir de los conceptos expuestos anteriormente.

Un rasgo general del movimiento obrero argentino, es que si bien desde distintos gobiernos se persiguió estatizar a los sindicatos, esto nunca pudo lograrse completamente. Desde nuestra perspectiva, la lucha de clases impidió la completa subordinación vía la institucionalización estatal. Este tema ha estado en el centro del debate sobre las dinámicas del neo-corporativismo en América Latina, en el que se blandieron interpretaciones contrastadas sobre el grado de autonomía y subordinación del sindicalismo durante los populismos de la región (Santella, 2015). Desde los años 1960 diversos estudios sobre las estrategias obreras en la Argentina durante el peronismo, realizaron comparaciones con los casos brasileño y mexicano, buscando la diferencia específica de la experiencia argentina (Murmis y Portantiero, 1971; Doyon 2006). Estos muestran que el ascenso del peronismo al gobierno, antecedido por políticas laborales previas, se corresponde con el desarrollo de la movilización autónoma de los trabajadores (en el mismo sentido, Iñigo Carrera, 2000). Pero esta movilización confrontativa se despliega no en la dinámica de bases contra direcciones, sino mediante las nuevas formas organizativas que surgen de la institucionalización del conflicto laboral. Esto no excluye la posibilidad de movimientos huelguísticos a pesar o contra las estructuras sindicales, desde los primeros gobiernos peronistas. Pero la actividad huelguística se expandió significativamente en estos años a través de los mismos sindicatos en alianza con el gobierno.

En relación al argumento general de este artículo, por lucha de clases no nos referimos a la lucha “de base” de los trabajadores, sino entre fuerzas sociales e institucionales diversas ancladas en las relaciones de clase (Izaguirre y Aristizabal 2000, Iñigo Carrera 2000). A partir del desarrollo de las relaciones laborales, de la negociación colectiva, en los años 1930, la movilización sindical y el conflicto laboral toman una forma organizada, con una participación significativa en los aparatos del Estado (del *Estado capitalista*). Esto nos permite retomar las críticas de Zeitlin al “basismo” desde otro punto de vista, desarrollando sugerencias de Hyman, sobre la base del caso argentino.

La primera crítica de Zeitlin afirmaba que eran las luchas entre fracciones sindicales, más que la oposición de las bases contra direcciones, lo que caracterizaba la historia del conflicto intra-sindical. Esto se puede relacionar estrechamente con su cuarta crítica al basismo, en la que afirmaba que los sindicatos responden a una continua presión de las bases que controlan a las direcciones. La estructura sindical argentina se ha caracterizado por regímenes políticos internos menos democráticos, si tomamos a la competencia electoral interna como indicador clave (ver Torre, 1974). No obstante, en todas sus etapas el movimiento sindical mantiene una lucha fraccional intensa entre sindicatos y dentro de cada organización sindical, no siempre expresada electoralmente. En ausencia de su expresión abierta en la competencia electoral, la visualización de

esta conflictividad requiere de estudios etnográficos más precisos. Han abundado los estudios sobre alineamientos sindicales al nivel de los agrupamientos en centrales nacionales (Fernández, 1988; Balve, 1990). La movilización sindical de trabajadores se ha dado en medio de estas luchas internas entre distintas orientaciones, tendencias ideológicas y estrategias que enlazaron a fracciones de la clase obrera, con formaciones políticas e ideológicas de otras clases sociales. La perspectiva basista presupone la expresión del sujeto obrero por fuera de otra mediación política. Ya desde temprano, en el seno del movimiento obrero argentino los sindicalistas revolucionarios alertaron contra la “contaminación” de los intelectuales de las clases medias y la política de la burguesía, en directa discusión contra los socialistas. Para ellos el sindicato debía ser la expresión directa (y única) de los trabajadores. Clase y sindicato eran un mismo sujeto (Belkin, 2017). Por supuesto, este debate se acrecentó desde la “peronización” del movimiento obrero desde mediados de los años 1940 hasta el presente. Las tendencias sindicales expresan mediaciones políticas que recorren las distintas estrategias de la “burocracia” como del “basismo”.

La segunda crítica de Zeitlin era contra la tesis que afirma que la combatividad reside en la acción de las bases contra el conservadurismo o quietismo de las cúpulas sindicales. En defensa del basismo, Durlington y Upchurch (2012) examinan las oleadas de huelgas, encontrando que no en todas se verifica un tipo de dinámica de este tipo. En muchas oleadas de huelgas, son los sindicatos desde arriba los que empujan la conflictividad. No habría relación directa entre oleadas y desborde de las bases. Podemos hipotetizar un resultado similar en la historia laboral argentina. Korzeniewicz (1995) realiza un registro de las principales olas de protesta laboral en siglo XX en Argentina, en los siguientes años pico: 1912, 1918-1919, 1951, 1957-1958, 1969, 1975.⁸ La comparación de todas estas oleadas queda para una investigación particular aún no realizada. De ellas posiblemente dos manifiesten el desborde contra dirigentes sindicales: 1951 y 1975. No casualmente, ambas se sitúan en gobiernos peronistas. La de 1951 se destaca por la larga huelga ferroviaria, que enfrentó al gobierno y la CGT. En 1975 la ola de huelgas se concentra en torno de la huelga general en junio-julio. Aquí la dinámica que comienza desde las Comisiones Internas, en el contexto de reapertura de paritarias y aumento de los precios, se concentra y canaliza con la convocatoria de huelgas generales desde la CGT (Fernández y Cotarelo, 1998). Del resto de las oleadas no parece verificarse una clara confrontación entre organizaciones de bases y sindicatos nacionales. Si ampliamos la mirada de la conflictividad laboral, el panorama es más diverso. La dinámica huelguística argentina tiende a concentrarse en huelgas nacionales de corta duración. Las direcciones sindicales concentran la protesta mediante huelgas generales con gran participación. Esta modalidad de huelga es característica de los orígenes del movimiento obrero argentino, pero se profundiza desde 1946 hasta la actualidad (Santella, 2016; Payo Esper, 2014). Desde entonces ha crecido el carácter centralizado de estas huelgas.

La tercera crítica de Zeitlin refería al significado social del desarrollo de la negociación colectiva. Los críticos radicales sostenían que la misma viene a expresar la imposición patronal, para disponer de mecanismos de control y disciplinas de trabajo, a través de los sindicatos. Doyon (2006) mostró que la

negociación colectiva en el lugar de trabajo es resultado de una combinación de fuerzas que operan históricamente desde abajo y desde arriba (comisiones internas, sindicatos y Estado). Esto surge así con la expansión significativa de la negociación colectiva, conjuntamente con la organización de las Comisiones Internas en los establecimientos desde 1946.⁹ La presencia de las Comisiones Internas, como órgano de control de la aplicación de los convenios colectivos, implicaba un límite de las prerrogativas patronales en el lugar de trabajo, imponiendo una “frontera” en el control unilateral de la fuerza de trabajo (James, 1981). En este sentido, los convenios colectivos son expresión de las luchas de clases mediadas institucionalmente, no una imposición patronal. Su aplicación efectiva pautaba el control sindical del trabajo. Esto nos remite a la evaluación en particular sobre la figura y dinámica de las Comisiones Internas en la Argentina. Como han destacado diversos estudios, se trata de una institución laboral que distingue el caso argentino, por lo menos en América Latina, por su presencia efectiva en los lugares de trabajo (Basualdo, 2008). Este hecho ha llevado a considerar las Comisiones Internas como “consejos obreros” (Gilly, 1980; Werner y Aguirre, 2007; Lobbe, 2006).

La discusión británica ayuda a distinguir las funciones de los comités sindicales en los establecimientos. La noción de control obrero (worker’s control), más propia de la función del “consejo obrero” en la tradición marxista, debe distinguirse del control del trabajo (job control) (Monds, 1976), la cual parece vincularse al papel de las Comisiones Internas sindicales. La suerte de las Comisiones Internas en Argentina parece haber tomado un rumbo distinto del que Gramsci esperaba. En sus escritos consejistas, Gramsci no resolvía una ambigüedad sobre las Comisiones Internas. Estas podían asumir la función de consejo obrero, o la función de nivel organizativo de la estructura sindical. “Lo que Gramsci no podía concebir era la posibilidad de que los Consejos de fábrica, como formas organizativas o movimientos políticos, devinieran partes integrantes del “gobierno” de la fábrica, a través de los convenios colectivos” (Kelly 1988: 69).

Conclusiones

La hipótesis central de este artículo es concebir a la “burocracia sindical” (esto es, de la forma sindical y sus aparatos institucionales) como momento de la formación de clase, en tanto organización de la acción colectiva, dentro de los sistemas hegemónicos de las luchas de clase por fuera y dentro del Estado capitalista. Por momento en la formación de clase, nos referimos no a una etapa en un proceso evolutivo, sino a un nivel de análisis, un paso en la abstracción, inserto en distintas trayectorias temporales. Esta abstracción requiere dar cuenta de las formas organizacionales e identitarias por las cuales se conforman colectividades de clase. El aporte de este artículo es usar conjuntamente teorías parciales, compatibles y hasta cierto punto necesarias entre sí, pero desarrolladas por separado, y con sentidos específicos. E. P. Thompson contribuyó con su propuesta sobre formación de clase. Offe y Wiesensthal usando el mecanismo explicativo de la acción colectiva en la conformación de grupos. Gramsci con su legado sobre hegemonía, luego fue especificado por los teóricos del Estado capitalista, como Bob Jessop. De conjunto permiten una interpretación teórica de

las estrategias, conflictos y dinámicas sindicales “burocráticas”. Esta hipótesis requiere de nuevas investigaciones sobre la historia laboral en distintos casos locales, regionales, nacionales, y en distintos períodos históricos, para demostrar su capacidad heurística e interpretativa. Asimismo, otro aporte del artículo es recuperar el debate sobre burocracia sindical, en relación a la crítica neo-institucionalismo, permitiendo entonces un diálogo crítico entre marxismo y esta perspectiva.

Notas

¹ En el debate local esta posición está representada por Varela (2016) y la revista *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*. La posición que revisa el concepto de burocracia sindical estuvo más asociada a la revista *Nuevo topo*, por Belkin y Ghigliani (2010). Ambos dossiers reflejaron ambas posiciones, con matices internos.

² Accedimos a la versión online de este artículo, sin paginación.

³ Aquí hace una referencia al libro de Kelly (1988), en donde se afirma que la de Gramsci dejó la teoría marxista más coherente. El aporte de John Kelly, quien no participó directamente de esa controversia, será recuperado más adelante. No obstante, el libro de 1988 dedica largas páginas a la crítica de la posición representada por Alex Callinicos, la cual difiere en detalles de la de Ralph Durlington, ambas expresadas por el *International Socialism Journal*.

⁴ En un largo ensayo, Zeitlin (1987) repasa críticamente los principales autores de la historia social del trabajo británica.

⁵ Su influencia temprana se registra en Tilly y Shorter (1974) o Castoriadis (1973, publicado en 1979), donde el filósofo se basa para una deconstrucción de la narrativa histórica teleológica de la clase obrera.

⁶ “Se da por sentado, al menos cuando están involucrados objetivos económicos, que los grupos de individuos con intereses comunes usualmente intentan perseguir intereses comunes” (Olson, 1965: 1).

⁷ Véase Belkin y Ghigliani (2010: 105-106). Ellos incluso critican el tratamiento de Daniel James en tanto mantiene la distinción bases-direcciones. “Es cierto, James tiene la ventaja de restablecer, en cierta manera, el vínculo entre ambos extremos. Según su posición, los dirigentes no giran en el vacío, sino que se sustentan en el consenso de sus representados. Pero mantiene la división entre los intereses colectivos de los trabajadores y las conducciones gremiales. James demuestra que esos intereses, de alguna manera, están presentes en las decisiones de las cúpulas gremiales” (ibíd., 113). Si recordamos que James se basa teóricamente en el Hyman de los 1970, podemos establecer que todavía no había incorporado la lectura marxista sobre acción colectiva, que les permite a Belkin y Ghigliani asentar una crítica posterior.

⁸ Realizamos una comparación de los ciclos de protesta 1959, 1969-75, y 2001-2002, en Santella (2016, cap. 9).

⁹ Nuevos estudios alertan contra la idea de que las Comisiones Internas nacen en 1946 (Ceruso, 2010). Aunque efectivamente estas son creaciones previas, en diversos sindicatos industriales de orientación comunista, no obstante no disponemos de un estudio comparativo de conjunto que permita ponderar la magnitud previa y posterior de su implantación en los establecimientos (antes y después de 1946). Un estudio así implicaría una masa de datos que hoy ninguna investigación ha

construido. Es plausible pensar que las Comisiones Internas crecieron conjuntamente con la afiliación sindical y la negociación colectiva, a partir de la llegada del peronismo al gobierno.

Bibliografía

1. Balvé, B. (1990). *Los nucleamientos político-ideológicos de la clase obrera. Composición interna y alineamientos sindicales en relación a gobiernos y partidos. Argentina 1955-1974*. Cuadernos de CICSO 51. Buenos Aires: CICSO. [[Links](#)]
2. Basualdo, V. (2008). *Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina. Una mirada de largo plazo desde sus orígenes hasta la actualidad*. Buenos Aires: Friederich Ebert Stiftung. [[Links](#)]
3. Belkin, A. (2017). *Sindicalismo revolucionario y movimiento obrero en la Argentina: de la gestación en el Partido Socialista a la conquista de la FORA (1900-1915)* (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad de Buenos Aires. [[Links](#)]
4. Belkin, A. y Ghigliani, P. (2010). Burocracia Sindical: aportes para una discusión en ciernes. *Nuevo Topo*, 7, 103-116. [[Links](#)]
5. Burawoy, M. (2003). *Dos métodos en pos de la ciencia: Skocpol versus Trotsky*. Buenos Aires: Prometeo. [[Links](#)]
6. Burawoy, M. (1998). The extended case method. *Sociological Theory*, 16 (1), 4-33. [[Links](#)]
7. Burawoy, M. (1983). Between labor process and the state: the changing face of Factory regimes under advanced capitalism. *American Sociological Review*, 48 (5), 587-605. [[Links](#)]
8. Burawoy, M. y Wright, E. O. (2000). *Sociological Marxism*. Berkeley: Department of Sociology, University of California. [[Links](#)]
9. Castoriadis, C. (1979). *La experiencia del movimiento obrero, vol. 1, Como luchar*. Barcelona: Tusquets. [[Links](#)]
10. Ceruso, D. (2010). *Comisiones internas de fábrica. Desde la huelga de la construcción de 1935 al golpe de estado de 1943*. Buenos Aires: Dialektik/PIMSA. [[Links](#)]
11. Cotarelo, M. C. y Fernández, F. (1998). "La lucha del movimiento obrero en un momento de crisis de la sociedad argentina 1975-1976". En *Anuario PIMSA 1998*. Buenos Aires: PIMSA.
12. Doyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI. [[Links](#)]
13. Durlington, R. (2014). The rank and file and the trade union bureaucracy. *International Socialism Journal*, 142, <http://isj.org.uk/the-rank-and-file-and-the-trade-union-bureaucracy/> [[Links](#)]
14. Durlington, R. y Upchurch, M. (2012). A reappraisal of the rank-and-file versus bureaucracy debate. *Capital and class*, 36 (1), 77-95. [[Links](#)]
15. Edwards, P. K. (1986). *Conflict at work. A materialist analysis of workplace relations*. Oxford: Basil Blackwell. [[Links](#)]

16. Fernández, A. (1988). *Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo*. Buenos Aires: CEAL. [[Links](#)]
17. Franzosi, R. (1995). *The puzzle of strikes*. Cambridge: Cambridge University Press. [[Links](#)]
18. Ghigliani, P. (2010). *The politics of privatization and trade union mobilization: the electricity industry in the UK and Argentina*. Oxford: Peter Lang. [[Links](#)]
19. Gilly, A. (1980). Consejos obreros y democracia socialista. En AA. VV. *Movimientos populares y alternativa de poder en América Latina*. Puebla: UAP. [[Links](#)]
20. Iñigo Carrera, N. (2000). *La estrategia obrera. 1936*. Buenos Aires: La Rosa Blindada/PIMSA. [[Links](#)]
21. Hall, J. (editor) (1997). *Reworking class*. Ithaca: Cornell University Press. [[Links](#)]
22. Hyman, R. (2012). Will the real Richard Hyman please stand up? *Capital and class*, 36 (1), 151-164. [[Links](#)]
23. Hyman, R. (1989a). The sound of one clapping: a comment of the "rank and file debate". *International Review of Social History*, XXXIV, 309-336. [[Links](#)]
24. Hyman, R. (1989b). *The political economy of industrial relations. Theory and practice in a cold climate*. London: Mcmillan Press. [[Links](#)]
25. Hyman, R. (1978), *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. México: Era. [[Links](#)]
26. Iñigo Carrera, N. (2000). *La estrategia obrera 1936*. Buenos Aires: La Rosa Blindada/PIMSA. [[Links](#)]
27. Izaguirre, I. y Aristizábal, Z. (2000). *Las luchas obreras 1973-1976*. Documento de trabajo 17, Buenos Aires: IIGG-UBA. [[Links](#)]
28. James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana. [[Links](#)]
29. James, D. (1981). Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina. *DesarrolloEconómico*, 21 (83), 321-349. [[Links](#)]
30. Jessop, B. (2007). *State power: a strategic relational approach*. Cambridge: Polity Press. [[Links](#)]
31. Katznelson, I. y Zolberg, A. R. (editors) (1986). *Working-class formation. Nineteenth century patterns in Western Europe and the United States*. Princeton: Princeton University Press. [[Links](#)]
32. Kelly, J. (1998). *Rethinking industrial relations*. London: Routledge. [[Links](#)]
33. Kelly, J. (1988). *Trade unions and socialist politics*. London: Verso. [[Links](#)]

34. Korzeniewicz, R. P. (1995). Labor Unrest in Argentina, 1906-1990. *Review* XVIII, 105-116. [[Links](#)]
36. Lobbe, H. (2006). *La guerrilla fabril: clase obrera e izquierda en la coordinadora de Zona Norte de Buenos Aires 1975-1976*. Buenos Aires: Ryr. [[Links](#)]
37. Mann, M. (2000). Orígenes de la diversidad de los movimientos de la clase obrera en la Europa del siglo XX. *New Left Review*, ediciones en castellano, 0, 47-96. [[Links](#)]
38. Meiksins Wood, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México: Siglo XXI. [[Links](#)]
39. McIlroy, J. (2014). Marxism and the trade unions: the bureaucracy versus the rank and file debate revisited. *Critique: journal of socialist theory*, 42 (4), 497-526. [[Links](#)]
40. Mikkelsen, F. (1996). *Working class formation in Europe: in search of a synthesis*. IISH Research Paper 22, Amsterdam: IISH. [[Links](#)]
41. Monds, J. (1976). Worker's control and the historians: a new economism. *New Left Review*, 97: 81-99. [[Links](#)]
42. Offe, C. y Wiesensthal, H. (1985). *Dos lógicas de la acción colectiva: notas teóricas sobre clase social y forma organizacional*. Buenos Aires: Carrera de Sociología-UBA. [[Links](#)]
43. Olson, M. (1965). *The logic of collective action*. Cambridge: Harvard University Press.
44. Payo Esper, M. (2014). De los conflictos laborales a las huelgas generales. Algunos apuntes para pensar su dinámica 2002-2012 en Argentina. *Sociohistórica*, 33, <http://www.scielo.org.ar/pdf/sochis/n33/n33a03.pdf>. [[Links](#)]
45. Piva, A. (2009). Hegemonía, lucha de clases y estado. *Nuevo topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, 6, 111-132. [[Links](#)]
46. Portantiero, J. C., y Murmis, M. (1971). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI. [[Links](#)]
47. Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI. [[Links](#)]
48. Rose, Sonya O. (1997). Class formation and the Quintessential worker. En J. R. Hall (ed.). *Reworking class*. Ithaca: Cornell University Press. [[Links](#)]
49. Samaja, J. (1993). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: EUDEBA. [[Links](#)]
50. Santella, A. (2016). *Labor conflict and capitalist hegemony*. Leiden: Brill. [[Links](#)]
51. Santella, A. (2015). Relaciones laborales y conflicto laboral en América Latina. Una crítica de la tesis corporativista en Francisco Zapata. *E-latina*, 14 (53). [[Links](#)]
52. Santella, A. y Villar, A. (2016). Juan Carlos Marín: la sociología combatiente en la Argentina. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 9, 159-176. [[Links](#)]
53. Silver, B. (2006). *Fuerzas del trabajo*. Madrid: Akal. [[Links](#)]

54. Stinchcombe, A. L. (1969). *La construcción de teorías sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión. [[Links](#)]
55. Thompson, E. P. (1963). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Diversas ediciones. [[Links](#)]
56. Tilly, Ch. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial. [[Links](#)]
57. Tilly, Ch. y Shorter, E. (1974). *Strikes in France 1830-1968*. Cambridge: Harvard University Press. [[Links](#)]
58. Torre, J. C. (1974). La democracia sindical en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 14 (55), 531-543. [[Links](#)]
59. Varela, P. (2016). El gendarme en el umbral: enfoques y debates sobre la burocracia sindical en el kirchnerismo. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 8, 97-118. [[Links](#)]
60. Werner, R. y Aguirre, F. (2007). *Insurgencia obrera en la Argentina 1969-1976*. Buenos Aires: IPS. [[Links](#)]
61. Wright, E. O. (2000). Working class power, capitalist class interests, and class compromise. *American Journal of Sociology*, 15 (4), 957-1002. [[Links](#)]
62. Wright, E. O. (1983). *Clase, crisis y Estado*. México: Siglo XXI. [[Links](#)]
63. Zeitlin, J. (1989). Rank and file and labour history: a rejoinder. *International Review of Social History*, XXXIV, 89-102. [[Links](#)] [[Links](#)]